CONVOCATORIA 2026-2027

PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO PARTICIPANTE PARA LA MOVILIDAD DE GRUPO ENMARCADA EN EL PROYECTO ERASMUS+

2026-1-ES01-KA122-VET-000446540 "ARMONIAS QUE UNEN 2"

1.OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto regular la selección de alumnado del Conservatorio Profesional de Música «Antonio Viñuales Gracia» de Huesca para participar en las movilidades internacionales, previstas en el marco del proyecto Erasmus+2026-1-ES01-KA122-VET-000446540 «Armonías que unen 2», con el fin de promover la internacionalización del centro y favorecer el intercambio de experiencias educativas y culturales en el ámbito musical europeo.

A través de estas movilidades, se pretende fomentar el aprendizaje compartido, la cooperación entre instituciones europeas, el conocimiento de otras realidades educativas y culturales, así como el desarrollo de los valores de inclusión, respeto, convivencia y ciudadanía europea.

La selección de las personas participantes se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y adecuación de las candidaturas a los objetivos del proyecto.

2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Movilidad de grupo: participación en actividades musicales y educativas en un conservatorio europeo asociado, incluyendo clases instrumentales, ensayos de agrupaciones, actividades de conjunto e intercambio de experiencias musicales además de diferentes actividades culturales.

3. PLAZAS CONVOCADAS

- 15 plazas para una estancia en el Conservatório de Música Calouste Gulbenkian de Braga (Portugal), del 1 al 5 de marzo de 2027, más los dos días de viaje de ida y vuelta haciendo un total de 7 días.

- Esta movilidad está destinada a alumnado de 2º a 4º de Enseñanzas Profesionales, con fecha de nacimiento anterior al 31 de diciembre de 2014, incluido.

- De estas 15 plazas, se reservarán 4 para alumnado con menos oportunidades.

Perfiles de financiación para participantes con menos oportunidades en proyectos gestionados por el SEPIE

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el proceso selectivo el alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música que cumpla los requisitos de edad y nivel educativo establecidos para la movilidad correspondiente.

Con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades y facilitar el acceso al programa Erasmus+ al mayor número posible de estudiantes, se dará prioridad al alumnado que no haya participado anteriormente en movilidades Erasmus+ organizadas por nuestro conservatorio.

La participación estará condicionada al cumplimiento de los requisitos específicos de cada movilidad y a la aceptación de los compromisos establecidos por el programa Erasmus+.

5. FINANCIACIÓN

Se cubrirán, de acuerdo con las condiciones de financiación aprobadas para cada movilidad, los gastos correspondientes a desplazamiento, alojamiento y manutención, así como las actividades culturales y educativas previstas.

La financiación estará sujeta a las condiciones establecidas por el programa Erasmus+ y a la concesión de fondos para cada actividad.

6. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PLAZOS

Se deberá cumplimentar el formulario de solicitud en este enlace, adjuntando la documentación requerida para justificar los méritos alegados.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **16 de noviembre a las 23:59h**

Los resultados del baremo provisional se publicarán el **23 de noviembre** en la página web y en el tablón de anuncios del conservatorio. Se establecerá un periodo de alegaciones de dos días.

La publicación del baremo definitivo se realizará el **26 de noviembre.**

7. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DEL ALUMNADO

La selección del alumnado se realizará atendiendo a los siguientes criterios, y en caso de empate, se dará prioridad a la solicitud que haya obtenido mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, siguiendo el orden en que estos aparecen establecidos.

CRITERIO	PORCENTAJE APLICABLE	PUNTUACIÓN
1. Media del expediente académico del conservatorio Se valorarán las calificaciones de las Enseñanzas Profesionales de Música. Este apartado se realizará de oficio, el alumnado no tiene que presentar ningún documento.	50 % de la puntuación total	Suspenso (0 puntos) 5 - 6, 99 (1 punto) 7- 7,99 (2 puntos) 8 - 8,99 (4 puntos) 9-10 (6 puntos)
2. Competencia lingüística en Inglés Certificación oficial de inglés, según la resolución oficial de 12 de abril de 2018	20 % de la puntuación total	A2 (1 punto) B1 (2 puntos) B2 (3 puntos) C1 (4 puntos) C2 (5 puntos)
3. Competencia lingüística en el idioma de destino de la movilidad Certificación oficial del idioma del país de destino de la movilidad, según la resolución oficial de 12 de abril de 2018	10% de la puntuación total	A2 (1 punto) B1 (2 puntos) B2 (3 puntos) C1 (4 puntos) C2 (5 puntos)
4. Competencia lingüística en otros idiomas de la Unión Europea Otros certificados oficiales de idiomas de la Unión Europea, según la resolución oficial de 12 de abril de 2018	5 % de la puntuación total	A2 (1 punto) B1 (2 puntos) B2 (3 puntos) C1 (4 puntos) C2 (5 puntos)
5. Cuestionario de motivación	15 % de la puntuación total	Máximo de 15 puntos

NOTA ACLARATORIA: Cuestionario de motivación

La motivación del alumnado solicitante se valorará mediante la realización de un cuestionario escrito compuesto por tres preguntas relacionadas con el interés por participar en la movilidad, las expectativas de aprendizaje musical e intercultural y el compromiso de aprovechamiento y difusión de la experiencia.

Cada pregunta tendrá una puntuación máxima de 5 puntos, de acuerdo con una rúbrica de evaluación previamente establecida y publicada junto con la convocatoria.

La valoración se realizará atendiendo exclusivamente a la pertinencia, concreción y adecuación de las respuestas, sin considerar la calidad estilística o literaria de su redacción.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones, la prueba se realizará presencialmente, en el centro, **el lunes 16 de noviembre a las 19:30h en el salón de actos,** con una duración máxima de 30 minutos y sin utilización de dispositivos electrónicos, sin perjuicio de las adaptaciones que pudieran resultar necesarias.

La evaluación será realizada por tres miembros de la comisión de selección, de forma independiente, y la puntuación definitiva será la media aritmética de las valoraciones.

El cuestionario a rellenar y la rúbrica de evaluación se encuentran en los ANEXOS I y II de esta convocatoria.

8.PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD

Antes de la movilidad

- Asistencia y participación en las reuniones informativas y actividades de preparación lingüística, cultural y pedagógica organizadas por el conservatorio.
- Cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de la documentación requerida y las autorizaciones correspondientes, con la colaboración de las familias o representantes legales.
- Conocimiento del programa de actividades, las normas de convivencia y las pautas de comportamiento y seguridad establecidas para la movilidad.
- Compromiso de participación responsable en las actividades previstas.

Durante la movilidad

- Participación activa y responsable en las actividades académicas, musicales, culturales y de convivencia programadas.

- Cumplimiento de las normas establecidas por el conservatorio y el centro de acogida, siguiendo en todo momento las indicaciones del profesorado acompañante.
- Mantenimiento de una actitud respetuosa, colaborativa e inclusiva hacia el resto de participantes, el profesorado y la comunidad educativa del centro anfitrión.
- Responsabilidad en el cumplimiento de los horarios, el cuidado de los materiales y las instalaciones y el respeto a las normas de convivencia.
- Comunicación inmediata al profesorado acompañante de cualquier incidencia o situación que pueda afectar a su seguridad o bienestar.

Después de la movilidad

- Colaboración en las actividades de difusión de la experiencia y de sus resultados, compartiendo los aprendizajes musicales, culturales y personales adquiridos.
- Participación en las actividades de retorno organizadas por el conservatorio, contribuyendo a transmitir los valores europeos y los beneficios del programa Erasmus+ al conjunto de la comunidad educativa.

9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación estará formada por miembros del equipo Erasmus+ del Conservatorio Profesional de Música «Antonio Viñuales Gracia».

La comisión será responsable de aplicar los criterios establecidos, valorar las solicitudes y publicar los resultados provisionales y definitivos del proceso selectivo.

ANEXO I

Cuestionario de motivación Erasmus+ - Preguntas para el alumnado

- Cada modalidad consta de tres preguntas (5 puntos por pregunta; máximo 15 puntos).
- Duración propuesta: 30 minutos, realización presencial sin dispositivos electrónicos. Las respuestas deben ser personales, concretas y comprensibles.
- No se valorará el estilo, la extensión ni la sofisticación del vocabulario.
- Se penalizarán las faltas de ortografía a razón de 0,2 puntos negativos por cada falta.
- No se exigirá un nivel de desarrollo impropio de la edad.

Tres personas evaluadoras, miembros del Equipo Erasmus+ evaluarán de manera individual según la rúbrica, y se hará la media aritmética.

Pregunta 1. Motivación e interés musical (5 puntos)

¿Por qué quieres participar en esta movilidad Erasmus+? Indica qué aprendizaje musical concreto te gustaría conseguir, por qué te interesa, qué te gustaría conocer de la enseñanza musical en el centro de acogida y qué aspecto cultural del país te gustaría descubrir.

Pregunta 2. Convivencia y colaboración (5 puntos)

Imagina que participas en un ensayo con estudiantes de otro país y surgen dificultades para comunicaros o poneros de acuerdo. ¿Cómo intentarías comunicarte y colaborar? Explica cómo mostrarías respeto por las diferencias y cómo actuarías ante un desacuerdo.

Pregunta 3. Participación y aprovechamiento (5 puntos)

¿En qué tipo de actividad musical te gustaría participar durante la movilidad? Explica cómo te prepararías, qué harías para aprender durante la actividad y cómo aplicarías y compartirías lo aprendido al regresar.

ANEXO II

Cuestionario de motivación Erasmus+ -Rúbrica de evaluación de la motivación

- Aplicable a las preguntas publicadas en el documento de cuestionario.
- Tres apartados por modalidad, cinco indicadores por apartado: 1 punto si el indicador está presente de forma pertinente y comprensible; 0 puntos si está ausente o no se corresponde con lo solicitado. Máximo: 15 puntos.
- No se valorará el estilo, la extensión ni la sofisticación del vocabulario.
- Se penalizarán las faltas de ortografía a razón de 0,2 puntos negativos por cada falta.
- No se exigirá un nivel de desarrollo impropio de la edad.

Tres personas evaluadoras, miembros del Equipo Erasmus+ evaluarán de manera individual según la rúbrica, y se hará la media aritmética.

1. **Motivación e interés musical- máximo 5 puntos**

IDENTIFICADOR VERIFICABLE	0/1 PUNTOS
Identifica un aprendizaje musical concreto	
Explica por qué le interesa ese aprendizaje	
Identifica un aspecto de la enseñanza del centro de acogida que desea conocer	
Identifica un aspecto cultural del país de acogida que desea descubrir	
Relaciona la experiencia con su formación musical o personal	

2. **Convivencia y colaboración- máximo 5 puntos**

IDENTIFICADOR VERIFICABLE	0/1 PUNTOS
Propone una estrategia concreta para comunicarse ante una barrera lingüística	
Describe una actuación concreta para colaborar en el ensayo	
Explica cómo mostraría respeto ante diferencias culturales o de trabajo	
Propone una solución concreta ante un desacuerdo	
Explica una conducta de escucha o cooperación con el grupo	

3. Participación y aprovechamiento- máximo 5 puntos

IDENTIFICADOR VERIFICABLE	0/1 PUNTOS
Identifica una actividad musical concreta en la que le gustaría participar	
Explica cómo se prepararía para participar	
Propone una actuación para aprovechar el aprendizaje durante la actividad	
Identifica una aplicación concreta de lo aprendido al regresar	
Propone una forma concreta de compartir la experiencia con el centro	